Cuajimalpa
Ciudad de México
Somos Ciudad de México

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio: DGJG/1010/2018

ASUNTO: El que se indica.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 23 de julio de 2018.

CDMX
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
RECIBIDO
Nombre:
Hora: 18:00

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA.
COORDINADOR JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio INVEADF/CJSL/502/2018, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Político Administrativo, el día 20 de julio de 2018, mediante el cual, comunica, Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, mediante el cual, se exhortó:

> *"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes..."*

Al respecto, me permito remitir a Usted, copia simple de los oficios DGJG/1007/2018, DGJG/1008/2018 y DGJG/1009/2018, todos de fecha 23 de julio de 2018, mediante los cuales se solicitó a otras Unidades Administrativas acciones, y se giró instrucción a la Subdirección de Verificación y Reglamentos, para la atención del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

24658

ESP. DAYANA A. MONTES DE OCA FLORES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

C.c p. José Luis Pandal de la Peza.- Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Andrea Cuellar Moguel.- Contralora Interna en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Pedro Antonio Vite Nonoal.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Para conocimiento.
C. Daher Rangel García.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- Para atención.
C. Aarón Hernández Juárez.- J U.D. de Calificación de Infracciones.- Para atención.

17:50
9/A.

Cuajimalpa
Ciudad de México
Somos Ciudad de México

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio: DGJG/1007/2018

ASUNTO: El que se indica.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 23 de julio de 2018.

DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
FECHA: 23-7-18
RECIBIDO

LIC. MARIANO A. GRANADOS GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio INVEADF/CJSL/502/2018, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Político Administrativo, el día 20 de julio de 2018, mediante el cual, el Mtro. Omar Jiménez Cuenca, Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, comunica, Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, mediante el cual, se exhortó:

> *"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes..."*

Al respecto, me permito solicitarle, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que, se remita a la Subdirección de Verificación y Reglamentos, listado de todas aquellas Manifestaciones de Construcción, permisos, tomas de conocimiento y Licencias Especiales, que sean recibidas o emitidas por la Dirección General a su cargo, con el único fin de que, con fundamento en el artículo 7, apartado B, fracción I, inciso c) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, podamos realizar las acciones correspondientes, asimismo, se revisen los expedientes que obran en sus archivos para que, de ser el caso, y faltaré documentación alguna, realice los procedimientos de revocación correspondiente, dando vista a la Subdirección citada, para los mismos efectos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

001895

Cuajimalpa CDMX
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ESP. DAYANA A. MONTES DE OCA FLORES
DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO.

C.c.p. José Luis Pandal de la Peza.- Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Andrea Cuellar Moguel.- Contralora Interna en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Pedro Antonio Vite Nonoal.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Para conocimiento.
Mtro. Omar Jiménez Cuenca.- Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del INVEA CDMX.- Para conocimiento.
C. Daher Rangel García.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- Para atención.
C. Aarón Hernández Juárez.- J.U.D. de Calificación de Infracciones.- Para atención.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
SECRETARIO PARTICULAR
AL JEFE DELEGACIONAL
Fecha: 23-07-18
Hora: 15:15
Recibió: Sueñ 2 copias recibí

15:44

CDMX Cuajimalpa

Delegación Cuajimalpa de Morelos
Av. Juárez Esq. Av. México
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000
www.cuajimalpa.df.gob.mx

Ciudad México | Contraloría General del Distrito Federal
Contraloría Interna
Delegación Cuajimalpa de Morelos
24 JUL 2018
RECIBIDO
FIRMA

Cuajimalpa
Ciudad de México
Somos Ciudad de México

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio: DGJG/1008/2018

ASUNTO: El que se indica.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 23 de julio de 2018.

Recibí Original
1254 · 24-Jul-18
Omar Flores
Subdirección de Verif. y Conc.

LIC. ERIKA HERNÁNDEZ CRUZ.
SUBDIRECTORA DE VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL Y
CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio INVEADF/CJSL/502/2018, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Político Administrativo, el día 20 de julio de 2018, mediante el cual, el Mtro. Omar Jiménez Cuenca, Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, comunica, Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, mediante el cual, se exhortó:

> *"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas. y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes..."*

Al respecto, me permito solicitarle, remita a la Subdirección de Verificación y Reglamentos, listado de todas aquellas Manifestaciones de Construcción, permisos, tomas de conocimiento y Licencias Especiales, que sean recibidas en este Órgano Político Administrativo, o sean emitidas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de manera semanal, con el único fin de que, con fundamento en el artículo 7, apartado B, fracción I, inciso c) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, podamos realizar las acciones correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESP. DAYANA A. MONTES DE OCA FLORES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

23-07-18
15:15
recibí Zaguir

C.c.p. José Luis Pandal de la Peza.- Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Andrea Cuellar Moguel.- Contralora Interna en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Pedro Antonio Vite Nonoal.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Para conocimiento.
Mtro. Omar Jiménez Cuenca.- Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del INVEA CDMX.- Para conocimiento
C. Daher Rangel García.- Subdirector de Verificación y Reglamentos - Para atención.
C. Aarón Hernández Juárez.- J.U.D. de Calificación de Infracciones.- Para atención.

Ciudad México | Contraloría General del Distrito Federal
Contraloría Interna
Delegación Cuajimalpa de Morelos
24 JUL 2018

Delegación Cuajimalpa de Morelos
Av. Juárez Esq. Av. México
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000
www.cuajimalpa.df.gob.mx

RECIBIDO
FIRMA:
HORA: 9:17 hrs

9.31 a.m.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
RECIBIDO
HORA: 9:17

Cuajimalpa
Ciudad de México
Somos Ciudad de México

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Acuse

Oficio: DGJG/1009/2018

ASUNTO: El que se indica.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 23 de julio de 2018.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
FECHA: 23-07-18
15:43 hrs
RECIBIDO

DAHER RANGEL GARCÍA.
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.
P R E S E N T E.

En atención al oficio INVEADF/CJSL/502/2018, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Político Administrativo, el día 20 de julio de 2018, mediante el cual, el Mtro. Omar Jiménez Cuenca, Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, comunica, Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados, mediante el cual, se exhortó:

> *"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes..."*

Al respecto, lo exhorto, para que continúe realizando los recorridos semanales correspondientes, para detectar la ejecución de obras, asimismo, la información que sea remitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y, la Subdirección de Ventanilla Única Delegacional y Centro de Servicios y Atención, respecto de todas aquellas Manifestaciones de Construcción, permisos, tomas de conocimiento y Licencias Especiales, que sean recibidas en este Órgano Político Administrativo, o sean emitidas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de manera semanal, se realicen los procedimientos de verificación administrativa, con fundamento en el artículo 7, apartado B, fracción I, inciso c) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESP. DAYANA A. MONTES DE OCA FLORES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

23-07-18
15:15
recibí 20 pag
Gue

C.c.p. José Luis Pandal de la Peza.- Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Andrea Cuellar Moguel.- Contralora Interna en Cuajimalpa de Morelos.- Para conocimiento.
Lic. Pedro Antonio Vite Nonoal.- Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Para conocimiento.
Mtro. Omar Jiménez Cuenca.- Coordinador Jurídico y de Servicios Legales del INVEA CDMX.- Para conocimiento.
C. Aarón Hernández Juárez.- J.U.D. de Calificación de Infracciones.- Para atención.

Ciudad de México | Contraloría General del Distrito Federal
Contraloría Interna
Delegación Cuajimalpa de Morelos
24 JUL 2018

23 JUL 2018

Delegación Cuajimalpa de Morelos
Av. Juárez Esq. Av. México
Col. Cuajimalpa Centro C.P.05000
www.cuajimalpa.df.gob.mx

RECIBIDO
FIRMA:
HORA: 9:17 hrs.

15:44 Gloria

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
10:20
16 JUL 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 498 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE
LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXAR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Camino núm. 132, piso 1
Col. Nueva Tacuba, C.P. 11870

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 499 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

08397

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

AZCAPOTZALCO, LA DELEGACIÓN DE FERNANDO MONTES DE OCA
18 JUL. 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
RECIBIÓ: HORA:

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.,
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace
Interinstitucional
Cardina núm. 132, piso 1
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 500 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

lcfp

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Cantina núm. 132, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 501 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA Y GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

OJC/R

México
FECHA: 16/07/18
HORA: 13:37
No. CONTROL: 2850

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Contencioso y Enlace Interdisciplinario
Carolina Juárez Ortiz
Col. Niños Héroes, C.P. 03103

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 502 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
OFICIALÍA DE PARTES
Fecha: 20/07/2018
Hora: 11:35
Recibió: Josefina
ODMR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 130, piso 1
Col. Noche Buena, C.P. 03720

IZFR

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 503 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer públicos con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

005027

RECIBIDO
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
OFICIALÍA DE PARTES
AGO 7 12:40 PM

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXER

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.,
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace
Interinstitucional
Camino núm. 132, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 504 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA Y GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo suscitado el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXFR

Delegación Gustavo A. Madero
16 JUL 2018
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
11:40

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 132, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 505 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

13:40
JAREN

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de la Consultiva y Enlace
Interinstitucional

Carolina núm. 132, [illegible]
Col. [illegible]

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 506 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA
PRESENTE

12:13

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.,
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Contencioso y Enlace Interinstitucional
Cardiac núm. 132, piso 12
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 507 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

DIRECTOR GENERAL
JURÍDICA Y DE GOBIERNO
NOMBRE:
RECIBI:
ANEXOS:

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 130, piso 3
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 508 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS Y
GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de la Consultiva y Enlace Legislativo
Interinstitucional
Carolina núm. 103, piso 12
Col. Noche Buena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 509 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

10:35

Dolores Ramos

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

MFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional

Cantaloupe Núm. 132, piso
Col. Napoles, Buenos, C.P. 03810

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 510 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente: lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

DELEG. DEL G.D.F. EN TLAHUAC
RECIBIDO
JUL 18 2018
Dirección General Jurídica y de Gobierno
RECIBIDO: Lic. HORA: 11:45

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Cárdenas Núm. 132, piso 1
Col. Noche Buena, C.P. 03720

DELEGACIÓN TLALPAN
Regina Pacheco
17 JUL 2018 11:04
Nombre Hora
RECIBIDO

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 511 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el dia veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones, el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

INFR

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 512 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 513 /2018

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

*"**Primero.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortó a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.*
***Segundo.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que la materia de Construcciones y Edificaciones, es de competencia exclusiva de las Delegaciones el personal de este Instituto adscrito a ese Órgano Político Administrativo está a su disposición, para que en caso de emitir Órdenes de Visita en la materia antes señalada, sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 apartado B fracciones I inciso c), y III de La Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del requerimiento antes señalado para la atención que considere pertinente dentro del ámbito de sus atribuciones.

En este mismo orden de ideas, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que sea remitida la información correspondiente, a fin de estar en posibilidades de atender la solicitud que nos ocupa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

0 4255

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
18 JUL 2018
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
RECIBIO: _____ HORA: 9:15

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

IKFR

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 03 de Julio de 2018

INVEADF/CJSL/ 514 /2018

LIC. LUZ ADRIANA LÓPEZ GALICIA
COORDINADORA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de Junio de dos mil dieciocho y recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que a través del similar **DGPL 63-II-5-3883** el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión informó que se emitió Punto de Acuerdo en el que se exhortó a lo siguiente:

Segundo.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos correspondientes."*

Sobre el particular solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se hagan las acciones conducentes para atender en el ámbito de sus atribuciones el citado punto de acuerdo; mucho agradeceré se informe a esta Unidad Administrativa lo conducente a más tardar el próximo once de Julio del presente año, lo anterior a efecto de atender lo ordenado por ese H. Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. OMAR JIMÉNEZ CUENCA

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F.
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Nombre:
Hora:

IXFR

Instituto de Verificación Administrativa del D.F.
Coordinación Jurídica y de Servicios Legales
Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional
Carolina núm. 130, piso 11
Col. Noche Buena, C.P. 03720
inveadf.df.gob.mx